



## INFORME DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SUJETOS A JUICIO DE VALOR, DEL EXPEDIENTE 7/20

### “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2021-2027 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL”

Los técnicos designados mediante Orden del Consejero de Presidencia y Hacienda de 17-09-2020 para asistir a la Mesa de Contratación para la valoración y evaluación de los criterios de adjudicación en el Expediente 7/2020, vistas y analizadas todas las ofertas presentadas a la citada Licitación, comunican a la Mesa de Contratación, mediante el presente Informe, el resultado de sus valoraciones.

#### 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (APARTADO K. DEL ANEXO I DEL PCAP)

Los criterios que servirán de base para la valoración de las ofertas son los siguientes:

#### CRITERIOS SOMETIDOS A “JUICIOS DE VALOR” (40 puntos)

Las propuestas recibidas se calificarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración sujetos a juicios de valor:

#### **1.1- Presentación de un plan de trabajo y desarrollo metodológico (hasta 25 puntos) aportando la documentación exigida en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose:**

**1.1.1. Calidad general** (claridad en la exposición y el grado de concreción para cada una de las fases del proceso) **y coherencia del Proyecto y adaptación a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio: Hasta 10 puntos.**

**1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico**, especificando las herramientas a emplear relacionadas con las diferentes fases del plan, teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas: **Hasta 10 puntos, desglosados del modo siguiente:**

**1.1.2.1. Técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases, hasta 5 puntos.**

**1.1.2.2. Calendario de realización del trabajo, hasta 5 puntos.**

**1.1.3. Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas**, distintas a las especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, siempre que resulten practicas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio: **Hasta 5 puntos.**

**1.2- Estrategia de comunicación.** Teniendo en cuenta que una amplia divulgación del Plan conllevará una mayor consecución de los objetivos del plan, se valorará el compromiso del licitador siempre que desarrolle una propuesta detallada de la campaña de sensibilización e información a la sociedad del Plan Estratégico Región de Murcia 2021-2027, (tales como utilización de medios

	Código seguro de verificación: UE9SMnJs0jMwMA== Hacha Digital: hGqUHO7OKivR9p03BBJAP8w==	
--	---	--



con mayor difusión en toda la región, jornadas informativas sobre el Plan, conferencias y otros).  
**Hasta 5 puntos.**

## 2. – Estrategia promoción marca Región de Murcia: Hasta 10 puntos.

Se valorará la propuesta detallada de las medidas a adoptar para potenciar la Marca Región de Murcia. En este sentido para su valoración el licitador realizará un análisis de la imagen pública de la Región de Murcia, así como un análisis de la situación socioeconómica actual de la región, que señalará sus fortalezas y oportunidades, valorándose la propuesta de medidas para la atracción de inversión de fuera de la Región de Murcia y crear confianza en los inversores murcianos, sobre la base de las bondades de esta Región en el terreno económico y socio cultural.

### 2. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Con fecha 23-10-2020 se elabora el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA “*elaboración de un Plan Estratégico de la Región de Murcia 2021-2027*”, al que se tienen que sujetar las ofertas técnicas que presenten las empresas que acudan a la presente licitación.

Los Técnicos designados para asistir a la Mesa de Contratación del citado Expediente, han tenido en cuenta, en su evaluación y valoración de cada una de las ofertas presentadas, su cumplimiento y la adecuación de cada una a los citados Pliegos.

### 3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA VALORACIÓN de los CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR de las Ofertas Técnicas presentadas por las empresas Licitadoras al Concurso Expte. 7/2020:

Los técnicos designados mediante Orden del Consejero de Presidencia y Hacienda de 17-09-2020 para asistir a la Mesa de Contratación (Dña. Carmen M. Sandoval Sánchez, D. Luis Miguel Andrés Rodríguez y D. Juan Antonio Mas Ferrer) acordaron una metodología homogénea para utilizar en la valoración de las ofertas presentadas.

Esta metodología tiene en cuenta que, los aspectos básicos a tener en cuenta en la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor del concurso en cuestión, serán los siguientes:

- 1) Sólo se valorarán los extremos recogidos para cada uno de criterios (Subcriterios) de valoración a que se refieren los PCAP, siempre y cuando en su propuesta Técnica, la empresa haga referencia a los mismos y realice una propuesta al respecto.

Por consiguiente, la Puntuación total de cada Técnico para cada empresa, será la suma de la puntuación que le asigne a la misma en cada uno de los elementos correspondientes a cada uno de los criterios de valoración.

- 2) Se emplean las reglas de valoración siguientes para cada uno de los criterios:
  - Se valorará con una puntuación del **0%** sobre la puntuación máxima del apartado y/o subapartado: **no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado como fundamental para el correcto desarrollo del contrato.**





- Se valorará con una puntuación del **25%** sobre la puntuación máxima del apartado y/o subapartado: **se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.**
- Se valorará con una puntuación del **50%** sobre la puntuación máxima del apartado y/o subapartado: **se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.**
- Se valorará con una puntuación del **75%** sobre la puntuación máxima del apartado y/o subapartado: **se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.**
- Se valorará con una puntuación del **100%** sobre la puntuación máxima del apartado y/o subapartado: **se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas.**

3) Tal y como se establece en el Apartado K del Anexo I de los PCAP que rigen la licitación, Los licitadores deberán presentar una OFERTA TÉCNICA (Memoria) atendiendo a lo siguiente (**Sobre 2**):

Los licitadores deberán presentar una Memoria relativa al contenido, la metodología y la planificación de los trabajos a realizar en ejecución del contrato, en la que se recojan las tareas y prestaciones necesarias para el aseguramiento de los servicios definidos en el PPT.

El contenido de esta Memoria servirá para puntuar la oferta en lo que se refiere a los criterios sometidos a juicio de valor.

La Memoria no superará, en ningún caso, las 40 páginas (sin considerar portadas o índices, fotografías, gráficos, diagramas...), tipo de letra y tamaño Arial o Times New Roman 10 y un interlineado de 1,5 líneas.

De acuerdo con los principios generales y el contenido de los servicios establecidos en el PPT, se precisa una estructura orientativa de mínimos para la presentación de la propuesta.

Dicha estructura debe basarse en las diferentes fases en las que se divide el objeto del contrato:

- Fase de análisis prospectivo
- Fase de elaboración de la Estrategia
- Fase de seguimiento hasta 2025

Además, la propuesta debe contemplar como mínimo:

- Introducción y fundamentación.
- Objetivos.
- Procedimiento metodológico a aplicar y plan de trabajo a seguir según las recomendaciones del pliego, indicación de fuentes de información primarias y secundarias en las que se basarán los diferentes análisis y trabajos. La metodología deberá, de acuerdo



Código seguro de verificación:  
UE95MnjsdmwMA=  
Huella Digital:  
bGqUd070G+lwR9p0EBBjAP8hw=





al criterio y experiencia del licitador, facilitar el fin pretendido respetando las condiciones establecidas en el presente pliego.

- Explicación de, en coherencia con las fases de los servicios contractuales, los documentos a entregar y resultados esperados.
- Referencia al proceso de concertación con administraciones y demás interlocutores concernidos.
- Estrategia de comunicación del Plan.
- Estrategia de promoción de la marca Región de Murcia.
- Previsiones sobre los cronogramas previstos de los servicios de cada fase y global.
- Declaración responsable de la veracidad de la información presentada.
- Propuesta de estructura y formato de presentación de los contenidos de toda la documentación a entregar.
- Otros a iniciativa del licitador.

La no presentación de cualquiera de los contenidos descritos que forman parte de la estructura de la propuesta técnica **tendrá carácter excluyente de la oferta de licitación presentada.**

No se dará valor alguno a cualesquiera otros documentos incluidos en el sobre correspondiente, distintos de la memoria indicada.

- 4) La valoración de las Ofertas Técnicas, se realizará teniendo en cuenta los requisitos que éstas han de cumplir según se establece en los diferentes apartados del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige esta contratación.

#### 4. EMPRESAS LICITADORAS

A la presente licitación han presentado propuesta técnica por las siguientes empresas:

- IDEAS 3493, S.L. (IDEAS)
- ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L. (ARENAL)
- ONE MILLION BOT, S.L. (1 MILLION)
- Grant Thornton Asesores, S.L.P. (GRANT THORTON)
- UTE Eurovertice Consultores, S.L. - Prismático Innova, S.L. (UTE EUROV)
- Información y Desarrollo, S.L. (INFYDE)
- IDC RESEARCH SPAIN, S.L.

#### 5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Una vez valoradas individualmente por cada uno de los Técnicos designados, las ofertas presentadas por cada una de las empresas licitadoras, y puestas en común, hemos consensuado los resultados que se exponen en la Tabla que se adjunta.

La empresa IDC RESEARCH SPAIN, S.L. ha incluido información relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, en concreto los curriculums del equipo de trabajo, que permite conocer tanto la experiencia profesional adicional (en años), como la posesión de otras





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.com.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-121ba13a-8d01-5801-9753-005059b6280

MAS FERRER, JUAN ANTONIO 24/03/2021 16:11:19 SANDOVAL SANCHEZ, CAMER MARIA 24/03/2021 08:26:23

titulaciones adicionales (título de Doctor) al mínimo requerido, conforme a la cláusula K, criterios automáticos, apartado 2 “Equipo de trabajo” del PCAP, que deben ir en el SOBRE 3. Por tanto, la inclusión de estos documentos en un sobre distinto al 3 tiene carácter excluyente de la oferta de licitación presentada, terminando aquí el proceso de valoración de la citada empresa, por tanto se propone a la mesa de contratación la exclusión de la misma de este procedimiento de adjudicación.



Código seguro de verificación:  
UE9SMaJdJMwMA==  
Huella Digital:  
bcQu0070GvhwR9p0E3BHjAP9hw=





**6. VALORACIONES OFERTAS**

**VALORACIÓN OFERTAS EXPEDIENTE 7/20**

**VALORACIÓN OFERTAS EXPEDIENTE 7/20**

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR 40 PUNTOS	IDEAS	INFYDE	GRANT THORTON	UTE EUROV	ARENAL	1 MILLION
1. PLAN DE TRABAJO, DESARROLLO METODOLOGICO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Hasta 30 puntos	13,75	22,5	8,75	21,25	20	11,25
1.1. Plan de trabajo y desarrollo metodológico: Hasta 25 puntos	12,5	20	7,5	17,5	17,5	10
1.1.1. Calidad general , coherencia y adaptación a la Región de Murcia (Hasta 10 puntos)	5	7,5	2,5	7,5	7,5	2,5
1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico (Hasta 10 puntos)	5	10	2,5	7,5	7,5	3,75
1.1.2.1. Desarrollo metodológico. Técnicas y procedimiento (Hasta 5 puntos)	2,5	5	1,25	3,75	3,75	2,5
1.1.2.2. Desarrollo metodológico. Calendario de realización de los trabajos (Hasta 5 puntos)	2,5	5	1,25	3,75	3,75	1,25
1.1.3. Ideas innovadoras no especificadas en los pliegos (Hasta 5 puntos)	2,5	2,5	1,25	2,5	2,5	2,5
1.2. Estrategia de comunicación Hasta 5 puntos	1,25	2,5	1,25	3,75	2,5	1,25
2. ESTRATEGIA PROMOCIÓN MARCA REGIÓN DE MURCIA Hasta 10 puntos	2,5	5	2,5	7,5	5	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>16,25</b>	<b>27,5</b>	<b>10,00</b>	<b>28,75</b>	<b>25</b>	<b>12,50</b>





## 7 JUSTIFICACIÓN DE LAS VALORACIONES

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA MEMORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "IDEAS"

Como resumen de las valoraciones y observaciones que se han realizado a lo largo del presente Informe de Valoración, se hace a continuación una valoración general de la Memoria de la empresa, para cada uno de los Criterios sujetos a Juicio de Valor que se recogen en el apartado K, del Anexo I de los PCAP:

#### **Criterio 1.1.1. Calidad general y coherencia del Proyecto y adaptación a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio (10 puntos).**

*Conforme se recoge en este Criterio se valorará la claridad en la exposición y el grado de concreción para cada una de las fases del proceso, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas. Se valorará que se tengan en cuenta las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Del análisis de la memoria de la empresa IDEAS es de destacar que emplea un planteamiento coherente, disruptivo y de calidad. Se basa principalmente en la cocreación, partiendo de escenarios conocidos a priori para lograr la construcción de un escenario idóneo, persiguiendo la identificación de activos disponibles que se encuentren infrautilizados.

De la lectura detenida de dicha memoria se desprende que el planteamiento presentado es innovador y se ajusta a lo planteado en los pliegos, describe y concreta cada una de las distintas fases del proceso, pero demasiado generalista, no refleja un conocimiento de la Región de Murcia y debido a ello su planteamiento no está adaptado a la realidad regional.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado, ya que no se encuentra plenamente adaptado a la situación de la Región de Murcia.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.1** es de **5,00 Puntos**

#### **Criterio 1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico (10 puntos)**

##### **Criterio 1.1.2.1. Técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases. (5 puntos).**

*En este apartado se valorará teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtendrán mayor puntuación las ofertas que muestren una correcta descripción de las técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases.*

Partiendo de la premisa anterior se analizará la propuesta de la empresa IDEAS según lo estipulado en el apartado 3, excepto el último punto (cronograma) que se corresponde con el siguiente criterio de valoración.

##### **3.1. Fase de análisis prospectivo**

La empresa IDEAS fomenta un análisis de tendencias e incertidumbre para ir construyendo escenarios disruptivos para tratar de anticipar el futuro, mediante la descomposición y la activación de los recursos disponibles acelerando su transformación. En este apartado se definen tanto los entregables como las distintas fases en las que ha subdividido el análisis prospectivo

Como aspectos mejorables de la propuesta en el uso de procedimientos de planificación más adaptados a empresas que a políticas de gobierno, lo cual puede dificultar el análisis del plan, no





presenta un detalle adecuado en el panel de indicadores y para el proceso participativo se propone una herramienta-encuesta online, por lo que no se detallan ni las reuniones ni cómo se van a realizar para profundizar en el estudio de los datos obtenido de dichas encuestas.

### 3.2. Fase de elaboración de la Estrategia 2021-2027

Como aspecto positivo la empresa propone el empleo de una metodología interesante, denominada System Disruption Lab, que potencia la cocreación con actores económicos clave, con la administración pública, involucrando asimismo a la ciudadanía y a los agentes sociales (con los ODS como eje transversal, para garantizar un desarrollo sostenible). Además incluye la creación de un panel de indicadores apoyado en un cuadro de mando para facilitar la evaluación del cumplimiento del PERM.

Por el contrario se incluye poca información sobre la presentación del Plan Estratégico y se advierte de que se hará únicamente de forma online, si es presencial la empresa no asume esos costes. Tampoco explica ni cuantifica los paneles de expertos, mesas, comités y grupos de trabajo y se generan pocos documentos e informes durante el proceso.

### 3.3. Fase de seguimiento hasta 2025.

Mediante el panel de indicadores, definido en el apartado anterior realizarán el seguimiento del PERM, pero no profundizan en cómo implementar efectivamente dicho seguimiento, planteando únicamente un informe anual para ello.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.1** es de **2,50 Puntos**

#### **Criterio 1.1.2.2. Calendario de realización del trabajo. (5 puntos)**

*En este Criterio se valorará la viabilidad de la planificación del trabajo: que las tareas estén organizadas de manera lógica y realista, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas y asignando los recursos y tiempos necesarios para su correcto desarrollo.*

Esta propuesta cuenta con varios cronogramas bien estructurados para las distintas fases del proyecto, pero no se especifica la asignación de recursos y se echa en falta que el cronograma global no se desglose por semanas, por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.2** es de **2,50 Puntos**

#### **Criterio 1.1.3: Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas (5 puntos).**

*Se valorará que se presenten propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*



Código seguro de verificación:  
UE9SMa3dJmWMA==  
Huella Digital:  
8GqUHO7OGVwR3p03BBJAP8w==





Gran parte de su metodología es innovadora, el concepto disruptivo y de cocreación aporta creatividad, por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.3** es de **2,50 Puntos**

#### **Criterio 1.2- Estrategia de comunicación (5 puntos).**

*Se valorará teniendo en cuenta que una amplia divulgación del Plan conllevará una mayor consecución de los objetivos del plan, se valorará el compromiso del licitador siempre que desarrolle una propuesta detallada de la campaña de sensibilización e información a la sociedad del Plan Estratégico Región de Murcia 2021-2027, (tales como utilización de medios con mayor difusión en toda la región, jornadas informativas sobre el Plan, conferencias y otros).*

En este apartado la empresa IDEAS presenta una estrategia de comunicación poco detallada y demasiado generalista, no incide en las particularidades de la Región de Murcia ni en los medios de comunicación que en ella se encuentran.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.2** es de **1,25 Puntos**

#### **Criterio 2- Estrategia promoción marca Región de Murcia (10 puntos).**

*Se valorará la propuesta detallada de las medidas a adoptar para potenciar la Marca Región de Murcia. En este sentido para su valoración el licitador realizará un análisis de la imagen pública de la Región de Murcia, así como un análisis de la situación socioeconómica actual de la región, que señalará sus fortalezas y oportunidades, valorándose la propuesta de medidas para la atracción de inversión de fuera de la Región de Murcia y crear confianza en los inversores murcianos, sobre la base de las bondades de esta Región en el terreno económico y socio cultural*

En este apartado la empresa IDEAS presenta una estrategia de promoción poco detallada y demasiado generalista, no incide en las particularidades de la Región de Murcia.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 2** es de **2,50 Puntos**

En resumen, la puntuación total de la Oferta Técnica presentada por la empresa IDEAS es de **16,25 Puntos**



Código seguro de verificación:  
UE950h1sdjMwMA==  
Huella Digital:  
bGqUAIO7OGv3wR9p0lBBjAP8hw=





## VALORACIÓN GLOBAL DE LA MEMORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "INFYDE"

Como resumen de las valoraciones y observaciones que se han realizado a lo largo del presente Informe de Valoración, se hace a continuación una valoración general de la Memoria de la empresa, para cada uno de los Criterios sujetos a Juicio de Valor que se recogen en el apartado K, del Anexo I de los PCAP:

### Criterio 1.1.1. Calidad general y coherencia del Proyecto y adaptación a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio (10 puntos).

*Conforme se recoge en este Criterio se valorará la claridad en la exposición y el grado de concreción para cada una de las fases del proceso, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas. Se valorará que se tengan en cuenta las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Del análisis de la memoria de la empresa INFYDE es de destacar que presenta un buen planteamiento con visión holística, cubriendo perfectamente los aspectos económicos y sociales. La calidad es muy buena y se emplea una metodología clásica con gran detalle de los procedimientos y coherencia con los objetivos propuestos. Presenta una lectura sencilla que facilita la comprensión del proyecto planteado por la empresa.

De la lectura detenida de dicha memoria se desprende que el planteamiento presentado se ajusta a lo planteado en los pliegos, describe y concreta cada una de las distintas fases del proceso y refleja un elevado conocimiento de la Región de Murcia y debido a ello su planteamiento se encuentra adaptado a la realidad regional.

Se echa en falta una visión subjetiva de la empresa, alguna aportación a priori sobre modelo de Región.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.1** es de **7,50 Puntos**

### Criterio 1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico (10 puntos)

#### Criterio 1.1.2.1. Técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases. (5 puntos).

*En este apartado se valorará teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtendrán mayor puntuación las ofertas que muestren una correcta descripción de las técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases.*

Partiendo de la premisa anterior se analizará la propuesta de la empresa INFYDE según lo estipulado en el apartado 3, excepto el último punto (cronograma) que se corresponde con el siguiente criterio de valoración.

#### 3.1. Fase de análisis prospectivo

La empresa INFYDE realiza un análisis exhaustivo en esta fase de la situación estratégica de la Región de Murcia, que además se detalla con técnicas y procedimientos convencionales pero adecuados y adaptados a la realidad regional. Se describen perfectamente las distintas tareas a realizar.

Se promueve y planifica la participación de los actores clave públicos y privados en la redacción del Plan (Focus Group/Mesas Temáticas, mesas transversales, etc.) se detalla el número de reuniones y la duración prevista, que serán de forma presencial en la manera en que sea posible, con el apoyo de encuestas a la ciudadanía, en la que también se contempla el garantizar un desarrollo sostenible.



Código seguro de verificación:  
UE9SMa1dJmWMA==  
Huella Digital:  
8GqUNO7OG+1wR3p0L3BtjAP8w==





Además de lo anterior se crea el diseño de toda la gobernanza del Plan (plantea la creación de una secretaría técnica)

### 3.2. Fase de elaboración de la Estrategia 2021-2027

Como aspecto positivo la empresa propone el empleo de unas metodologías, que se adaptan a la realidad existente en la Región de Murcia, teniendo en cuenta a los actores económicos clave, contando como parte fundamental con la administración pública, involucrando asimismo a la ciudadanía y a los agentes sociales.

Como ocurre con el apartado anterior se detallan todas las tareas y reuniones a realizar y los resultados esperados de las mismas.

### 3.3. Fase de seguimiento hasta 2025.

Se planifica perfectamente el seguimiento del plan, detallando incluso el número de entrevistas y reuniones anuales que van a llevar a cabo para evaluarlo, que además servirán para actualizar el panel de indicadores y de propuestas de mejora a plantear a la gobernanza del plan.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y puede considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas.

La puntuación que se asigna al Criterio 1.1.2.1 es de 5,00 Puntos

#### Criterio 1.1.2.2. Calendario de realización del trabajo. (5 puntos)

*En este Criterio se valorará la viabilidad de la planificación del trabajo: que las tareas estén organizadas de manera lógica y realista, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas y asignando los recursos y tiempos necesarios para su correcto desarrollo.*

La propuesta de INFYDE presenta un cronograma con un alto nivel de detalle, perfectamente estructurado en su contenido muy parcelado y acotado.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y puede considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas.

La puntuación que se asigna al Criterio 1.1.2.2 es de 5,00 Puntos

#### Criterio 1.1.3: Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas (5 puntos).

*Se valorará que se presenten propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Como principal propuesta de mejora de los trabajos es la creación de la Mesa de Concertación mediante la que se consiga, internamente, el compromiso responsable de los actores implicados en el desarrollo del plan y el alineamiento de las actuaciones contenidas en él con los objetivos estratégicos,





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



23/03/2021 09:04:23 SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN MARIA  
23/03/2021 10:11:19  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Comisariado Andalusí de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Las firmas y los sellos de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2176013-840-5801-9753-00505096280

lo cual puede facilitar, que no lograr, la consecución del proyecto, por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.3** es de **2,50 Puntos**

### **Criterio 1.2- Estrategia de comunicación (5 puntos).**

*Se valorará teniendo en cuenta que una amplia divulgación del Plan conllevará una mayor consecución de los objetivos del plan, se valorará el compromiso del licitador siempre que desarrolle una propuesta detallada de la campaña de sensibilización e información a la sociedad del Plan Estratégico Región de Murcia 2021-2027, (tales como utilización de medios con mayor difusión en toda la región, jornadas informativas sobre el Plan, conferencias y otros).*

En este apartado la empresa INFYDE presenta una estrategia de comunicación en la que asume la elaboración de material de comunicación y su distribución on-line, realizando una buena elección de las herramientas de comunicación con un plan de medios bastante detallado. Además realiza una propuesta de indicadores de comunicación, propone la creación de un Comité de Comunicación y plantea una reunión de lanzamiento para dar a conocer el plan de comunicación.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.2** es de **2,50 Puntos**

### **Criterio 2- Estrategia promoción marca Región de Murcia (10 puntos).**

*Se valorará la propuesta detallada de las medidas a adoptar para potenciar la Marca Región de Murcia. En este sentido para su valoración el licitador realizará un análisis de la imagen pública de la Región de Murcia, así como un análisis de la situación socioeconómica actual de la región, que señalará sus fortalezas y oportunidades, valorándose la propuesta de medidas para la atracción de inversión de fuera de la Región de Murcia y crear confianza en los inversores murcianos, sobre la base de las bondades de esta Región en el terreno económico y socio cultural*

En este apartado la empresa INFYDE presenta una estrategia de promoción la cual propone un diagnóstico de promoción que lleva a un desarrollo del trabajo con unos planteamientos de colaboración público privada y metodología establecida según modelo establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), no incide en las particularidades de la Región de Murcia.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 2** es de **5,00 Puntos**

En resumen, la puntuación total de la Oferta Técnica presentada por la empresa INFYDE es de **27,50 Puntos**



Código seguro de verificación:  
UE95MnJdJMwMA==  
Huella Digital:  
8GqL5i07OGv1wR9p0I3BBjAP0hw==





## VALORACIÓN GLOBAL DE LA MEMORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "ARENAL"

Como resumen de las valoraciones y observaciones que se han realizado a lo largo del presente Informe de Valoración, se hace a continuación una valoración general de la Memoria de la empresa, para cada uno de los Criterios sujetos a Juicio de Valor que se recogen en el apartado K, del Anexo I de los PCAP:

### Criterio 1.1.1. Calidad general y coherencia del Proyecto y adaptación a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio (10 puntos).

*Conforme se recoge en este Criterio se valorará la claridad en la exposición y el grado de concreción para cada una de las fases del proceso, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas. Se valorará que se tengan en cuenta las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Del análisis de la memoria de la empresa ARENAL es de destacar que presenta un buen planteamiento con una visión general, cubriendo los aspectos contemplados en los pliegos. La calidad es muy buena y se emplea una metodología clásica con gran detalle de los procedimientos y coherencia con los objetivos propuestos. Presenta un concepto interesante en el uso del concepto de capital territorial, ya que plantea una aproximación al concepto de desarrollo sostenible como aquel que mantiene o incrementa el capital territorial, consiguiendo con ello no sólo aumentar el flujo de renta y empleo en el territorio mediante el aprovechamiento de recursos endógenos, sino que además se garantiza la renovabilidad de dichos recursos e impide el consumo innecesario de los recursos no renovable, proponiendo por tanto una alineación con los ODS y el Pacto Verde Europeo.

Como se aprecia en la memoria existe un conocimiento de la Región de Murcia, pero podría haberse profundizado en él para dar una propuesta más adaptada a la realidad regional.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al Criterio 1.1.1 es de 7,50 Puntos

### Criterio 1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico (10 puntos)

#### Criterio 1.1.2.1. Técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases. (5 puntos).

*En este apartado se valorará teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtendrán mayor puntuación las ofertas que muestren una correcta descripción de las técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases.*

Partiendo de la premisa anterior se analizará la propuesta de la empresa ARENAL según lo estipulado en el apartado 3, excepto el último punto (cronograma) que se corresponde con el siguiente criterio de valoración.

#### 3.1. Fase de análisis prospectivo

La empresa ARENAL incide en la participación público-privada, se plantean una serie de entrevistas tanto individuales como grupales, además de realizar diversas mesas temáticas para que todos los agentes se pronuncien en esta fase de análisis del plan. Se lleva a cabo un diseño progresivo del mapa de actores en forma de "bola de nieve".

Así mismo se aportan inicialmente megatendencias de modelos en las que se identificaran distintas áreas de oportunidad para enriquecer el análisis.



Código seguro de verificación:  
 UE95Mn1sdjMwMA==  
 Huella Digital:  
 sGqUtdO7OGvIwR9p0U3BBjAP8hw=



Como aspectos mejorables de la propuesta se podrían detallar la cantidad de reuniones y la cuantificación de las mesas, comités y grupos de trabajo.

### 3.2. Fase de elaboración de la Estrategia 2021-2027

Como aspecto positivo la empresa propone el empleo de fichas de línea estratégicas que resuman el trabajo realizado en las distintas reuniones de trabajo, como ocurre paralelamente con las actuaciones y los programas del plan.

Por el contrario se incluye poca información sobre la presentación del Plan Estratégico y tampoco explica ni cuantifica los paneles de expertos, mesas, comités y grupos de trabajo.

### 3.3. Fase de seguimiento hasta 2025.

Se planifica adecuadamente el seguimiento del plan, planificando las distintas entrevistas y reuniones anuales que van a llevar a cabo para evaluarlo, que además servirán para actualizar las propuestas de mejora a plantear a la gobernanza del plan.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.1** es de **3,75 Puntos**

### Criterio 1.1.2.2. Calendario de realización del trabajo. (5 puntos)

*En este Criterio se valorará la viabilidad de la planificación del trabajo: que las tareas estén organizadas de manera lógica y realista, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas y asignando los recursos y tiempos necesarios para su correcto desarrollo.*

Cuenta con un cronograma con un adecuado nivel de detalle, especificando perfectamente cuando se ejecuta cada tarea y el tiempo que va a ocupar cada una de ellas, facilitando un desglose semanal pero se echa en falta la visualización de la asignación de recursos.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.2** es de **3,75 Puntos**

### Criterio 1.1.3: Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas (5 puntos).

*Se valorará que se presenten propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Se propone la elaboración de un sistema de información territorial que integre la información obtenida en el proceso de elaboración del análisis situacional. Este sistema construido sobre plataforma ArcGis contará con una geodatabase vinculada a base de datos en formato Access, que facilita el manejo y





permite realizar todo tipo de análisis alfanuméricos y espaciales, lo que contribuye a una mejor comprensión de los fenómenos objeto de estudio.

Además del empleo del concepto de capital territorial comentado anteriormente se propone la priorización de propuestas en base a criterios de valoración, por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.3** es de **2,50 Puntos**

**Criterio 1.2- Estrategia de comunicación (5 puntos).**

*Se valorará teniendo en cuenta que una amplia divulgación del Plan conllevará una mayor consecución de los objetivos del plan, se valorará el compromiso del licitador siempre que desarrolle una propuesta detallada de la campaña de sensibilización e información a la sociedad del Plan Estratégico Región de Murcia 2021-2027, (tales como utilización de medios con mayor difusión en toda la región, jornadas informativas sobre el Plan, conferencias y otros).*

En este apartado la empresa ARENAL presenta una estrategia de comunicación en la que asume la elaboración de material de comunicación, realizando una buena elección de las herramientas de comunicación indicando también su compromiso de realización de 3 actos de presentación tanto en el momento del Diagnóstico de la Estrategia como en la difusión del PERM. Además van a potenciar el empleo de las redes sociales para dar a conocer el PERM. Por contra no incide en las particularidades de la Región de Murcia ni en los medios de comunicación que en ella se encuentran.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.2** es de **2,50 Puntos**

**Criterio 2- Estrategia promoción marca Región de Murcia (10 puntos).**

*Se valorará la propuesta detallada de las medidas a adoptar para potenciar la Marca Región de Murcia. En este sentido para su valoración el licitador realizará un análisis de la imagen pública de la Región de Murcia, así como un análisis de la situación socioeconómica actual de la región, que señalará sus fortalezas y oportunidades, valorándose la propuesta de medidas para la atracción de inversión de fuera de la Región de Murcia y crear confianza en los inversores murcianos, sobre la base de las bondades de esta Región en el terreno económico y socio cultural*

En este apartado la empresa ARENAL presenta una estrategia de promoción la cual realiza un estudio de la situación socioeconómica regional y analiza el potencial que tendría la creación y promoción de la marca Región de Murcia. Lo único que se podría mejorar es que se ha centrado en exceso en la problemática con el Reino Unido, existiendo otras opciones de mercado a investigar.

Por lo que se puede concluir que este apartado se este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 2** es de **5,00 Puntos**



Código seguro de verificación:  
UE9SMnJsdjMwMA=  
Huella Digital:  
hGqU07OGvbwR9p0l3BBjAP8hw=





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



UNIÓN EUROPEA



MÁS FERRER, JUAN ANTONIO 24/03/2021 08:04:23 SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN MARIA 24/03/2021 10:11:19  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y los factores de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadordocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM42110a13-8d0-506f-9759-00505606280

En resumen, la puntuación total de la Oferta Técnica presentada por la empresa **ARENAL** es de **25,00 Puntos**



Código seguro de verificación:  
UE95Mn5d5jMwMA==  
Huella Digital:  
6GqU1070Gv1wR9p613BBjAP8ta==





## **VALORACIÓN GLOBAL DE LA MEMORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "GRANT THORTON"**

Como resumen de las valoraciones y observaciones que se han realizado a lo largo del presente Informe de Valoración, se hace a continuación una valoración general de la Memoria de la empresa, para cada uno de los Criterios sujetos a Juicio de Valor que se recogen en el apartado K, del Anexo I de los PCAP:

### **Criterio 1.1.1. Calidad general y coherencia del Proyecto y adaptación a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio (10 puntos).**

*Conforme se recoge en este Criterio se valorará la claridad en la exposición y el grado de concreción para cada una de las fases del proceso, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas. Se valorará que se tengan en cuenta las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Del análisis de la memoria de la empresa GRANT THORTON es de destacar que emplea un planteamiento excesivamente genérico y no refleja un conocimiento de la Región de Murcia y debido a ello su planteamiento no está adaptado a la realidad regional.

De la lectura detenida de dicha memoria se desprende que el planteamiento presentado se centra en las nuevas oportunidades de financiación provenientes de los fondos Next Generation y se ajusta a lo planteado en los pliegos, pero no alcanza el detalle esperado.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.1** es de **2,50 Puntos**

### **Criterio 1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico (10 puntos)**

#### **Criterio 1.1.2.1. Técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases. (5 puntos).**

*En este apartado se valorará teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtendrán mayor puntuación las ofertas que muestren una correcta descripción de las técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases.*

Partiendo de la premisa anterior se analizará la propuesta de la empresa GRANT THORTON según lo estipulado en el apartado 3, excepto el último punto (cronograma) que se corresponde con el siguiente criterio de valoración.

#### **3.1. Fase de análisis prospectivo**

La empresa GRANT THORTON emplea metodología basada en Prince 2 y Open PM2, que son adecuadas para conseguir el objetivo del plan pero no se desarrollan adecuadamente en la propuesta, así mismo se pretende analizar la situación actual mediante entrevistas únicamente con los responsables de la Comunidad Autónoma dejando el resto de las mismas para la siguiente fase.

Como aspectos mejorables de la propuesta se debería detallar mucho más esta fase de análisis ya que no se define un proceso participativo con los distintos agentes tanto sociales como económicos.

#### **3.2. Fase de elaboración de la Estrategia 2021-2027**





La empresa no cuantifica los paneles de expertos, mesas, comités y grupos de trabajo y se centra en exceso en la gestión de los fondos comunitarios y en los documentos de partida de los distintos planes vigentes actualmente.

### 3.3. Fase de seguimiento hasta 2025.

La propuesta de la empresa es muy básica y se ciñe, casi exclusivamente a lo establecido en los pliegos, no obstante se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.1** es de **1,25 Puntos**

#### **Criterio 1.1.2.2. Calendario de realización del trabajo. (5 puntos)**

*En este Criterio se valorará la viabilidad de la planificación del trabajo: que las tareas estén organizadas de manera lógica y realista, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas y asignando los recursos y tiempos necesarios para su correcto desarrollo.*

A pesar de contar con un cronograma, este es demasiado simple y por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.2** es de **1,25 Puntos**

#### **Criterio 1.1.3: Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas (5 puntos).**

*Se valorará que se presenten propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Se propone el establecimiento de un sistema de indicadores automáticos para reducir los esfuerzos de recopilación y facilitar el conocimiento continuo de los avances y desviaciones, por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.3** es de **1,25 Puntos**

#### **Criterio 1.2- Estrategia de comunicación (5 puntos).**

*Se valorará teniendo en cuenta que una amplia divulgación del Plan conllevará una mayor consecución de los objetivos del plan, se valorará el compromiso del licitador siempre que desarrolle una propuesta detallada de la campaña de sensibilización e información a la sociedad del Plan Estratégico Región de Murcia 2021-2027, (tales como utilización de medios con mayor difusión en toda la región, jornadas informativas sobre el Plan, conferencias y otros).*

En este apartado la empresa GRANT THORTON presenta una estrategia de comunicación poco detallada y demasiado generalista, no incide en las particularidades de la Región de Murcia ni en los medios de comunicación que en ella se encuentran.



Código seguro de verificación:  
UE9SMuJsdjMwMA==  
Huella Digital:  
8GqLUI07OGvIwR3p0UHDJAP8hw==





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



MAS FERRE, JUAN ANTONIO 24/03/2021 08:08:23 SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN MARIA 24/03/2021 10:11:19  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d) de la Ley 39/2015. Las firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-217ba13a4db508f9753405056966280

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.2** es de **1,25 Puntos**

**Criterio 2- Estrategia promoción marca Región de Murcia (10 puntos).**

*Se valorará la propuesta detallada de las medidas a adoptar para potenciar la Marca Región de Murcia. En este sentido para su valoración el licitador realizará un análisis de la imagen pública de la Región de Murcia, así como un análisis de la situación socioeconómica actual de la región, que señalará sus fortalezas y oportunidades, valorándose la propuesta de medidas para la atracción de inversión de fuera de la Región de Murcia y crear confianza en los inversores murcianos, sobre la base de las bondades de esta Región en el terreno económico y socio cultural*

En este apartado la empresa GRANT THORTON presenta una estrategia de promoción poco detallada y demasiado generalista, no incide en las particularidades de la Región de Murcia.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 2** es de **2,50 Puntos**

En resumen, la puntuación total de la Oferta Técnica presentada por la empresa **GRANT THORTON** es de **10,00 Puntos**



Código seguro de verificación:  
UE9SMalsdjMwMA==  
Huella Digital:  
bGqLU07OGvIwR9p0UBBJAP8bw==





## VALORACIÓN GLOBAL DE LA MEMORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "UTE EUROV"

Como resumen de las valoraciones y observaciones que se han realizado a lo largo del presente Informe de Valoración, se hace a continuación una valoración general de la Memoria de la empresa, para cada uno de los Criterios sujetos a Juicio de Valor que se recogen en el apartado K, del Anexo I de los PCAP:

### Criterio 1.1.1. Calidad general y coherencia del Proyecto y adaptación a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio (10 puntos).

*Conforme se recoge en este Criterio se valorará la claridad en la exposición y el grado de concreción para cada una de las fases del proceso, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas. Se valorará que se tengan en cuenta las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Del análisis de la memoria de la empresa UTE EUROV es de destacar la buena claridad en su exposición, con un proyecto bien estructurado y un planteamiento coherente y de calidad. Se identifican perfectamente cada una de las fases, sus entregables y las fuentes de información a emplear.

De la lectura detenida de dicha memoria se desprende que el planteamiento presentado es innovador y se ajusta a lo planteado en los pliegos, describe el proceso de cocreación empleado y refleja un conocimiento de la Región de Murcia y por ello su planteamiento está adaptado a la realidad regional.

Se echa en falta una visión subjetiva de la empresa, alguna aportación a priori sobre modelo de Región.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al Criterio 1.1.1 es de 7,50 Puntos

### Criterio 1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico (10 puntos)

#### Criterio 1.1.2.1. Técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases. (5 puntos).

*En este apartado se valorará teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtendrán mayor puntuación las ofertas que muestren una correcta descripción de las técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases.*

Partiendo de la premisa anterior se analizará la propuesta de la empresa UTE EUROV según lo estipulado en el apartado 3, excepto el último punto (cronograma) que se corresponde con el siguiente criterio de valoración.

#### 3.1. Fase de análisis prospectivo

La empresa UTE EUROV propone un enfoque prospectivo colectivo fomentando la participación de personas expertas para crear la visión de futuro, mediante la creación de un panel de expertos y la utilización de mesas de cocreación. En este apartado se detallan tanto el número de personas por panel y el número y participantes de las diferentes sesiones y las reuniones de los distintos comités.

#### 3.2. Fase de elaboración de la Estrategia 2021-2027

Como aspecto positivo la empresa incide intensamente en la participación público-privada con inclusión de la ciudadanía mediante la celebración de jornadas de información abiertas segmentadas





en comarcalmente. Además se genera un número importante y detallado de documentos e informes en las distintas subfases de elaboración del PERM.

Por el contrario se incluye poca información sobre la presentación del Plan Estratégico y el panel de indicadores presenta un mínimo detalle.

### 3.3. Fase de seguimiento hasta 2025.

La empresa propone la creación de un comité de seguimiento y además planifica perfectamente el seguimiento del plan, planificando las distintas reuniones anuales que van a llevar a cabo y que además servirán para actualizar el cuadro de mando de indicadores, tanto de ejecución financiera como de resultado, así como las propuestas de mejora del PERM.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.1** es de **3,75 Puntos**

#### **Criterio 1.1.2.2. Calendario de realización del trabajo. (5 puntos)**

*En este Criterio se valorará la viabilidad de la planificación del trabajo: que las tareas estén organizadas de manera lógica y realista, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas y asignando los recursos y tiempos necesarios para su correcto desarrollo.*

Cuenta con un cronograma con un adecuado nivel de detalle, especificando perfectamente cuando se ejecuta cada tarea y el tiempo que va a ocupar cada una de ellas, facilitando un desglose semanal pero se echa en falta la asignación de recursos.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.2** es de **3,75 Puntos**

#### **Criterio 1.1.3: Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas (5 puntos).**

*Se valorará que se presenten propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

El concepto de cocreación empleado aporta creatividad, así mismo la comarcalización de la intervención de la ciudadanía facilitará su participación, por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.3** es de **2,50 Puntos**

#### **Criterio 1.2- Estrategia de comunicación (5 puntos).**

*Se valorará teniendo en cuenta que una amplia divulgación del Plan conllevará una mayor consecución de los objetivos del plan, se valorará el compromiso del licitador siempre que desarrolle una propuesta*





detallada de la campaña de sensibilización e información a la sociedad del Plan Estratégico Región de Murcia 2021-2027, (tales como utilización de medios con mayor difusión en toda la región, jornadas informativas sobre el Plan, conferencias y otros).

En este apartado la empresa UTE EUROV presenta una estrategia de comunicación muy detallada incidiendo en las particularidades de la Región de Murcia y planifica y cuantifica mediante un impacto estimado la difusión del PERM en los principales medios de comunicación que en ella se encuentran. Oferta asimismo, un Plan de Medios.

No obstante no se especifica hasta qué punto la empresa asume alguna acción de comunicación.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.2** es de **3,75 Puntos**

### **Criterio 2- Estrategia promoción marca Región de Murcia (10 puntos).**

*Se valorará la propuesta detallada de las medidas a adoptar para potenciar la Marca Región de Murcia. En este sentido para su valoración el licitador realizará un análisis de la imagen pública de la Región de Murcia, así como un análisis de la situación socioeconómica actual de la región, que señalará sus fortalezas y oportunidades, valorándose la propuesta de medidas para la atracción de inversión de fuera de la Región de Murcia y crear confianza en los inversores murcianos, sobre la base de las bondades de esta Región en el terreno económico y socio cultural*

En este apartado la empresa UTE EUROV realiza una detallada exposición del estado económico de la Región de Murcia, propone algunas medidas estratégicas y analiza en detalle la imagen pública de la Región hacia el exterior. Aunque propone medidas para la de potenciación de la Marca Región de Murcia y medidas para la atracción de inversión, como mejora se puede indicar que podría ampliar la promoción de la marca teniendo en cuenta valores naturales, sociales y culturales de la Región.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

La puntuación que se asigna al **Criterio 2** es de **7,50 Puntos**

En resumen, la puntuación total de la Oferta Técnica presentada por la empresa UTE EUROV es de **28,75 Puntos**



Firma: ANDRÉS RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL FechaHora: 23/03/2021, 15:00:30  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para validación: https://portalfirmas2.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.seam



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



MAS FERREZ, JUAN ANTONIO 24/03/2021 08:06:23 SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN MARIA 24/03/2021 10:11:19  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-211ba134d60-9753-00505696b280

## VALORACIÓN GLOBAL DE LA MEMORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA "1 MILLION"

Como resumen de las valoraciones y observaciones que se han realizado a lo largo del presente Informe de Valoración, se hace a continuación una valoración general de la Memoria de la empresa, para cada uno de los Criterios sujetos a Juicio de Valor que se recogen en el apartado K, del Anexo I de los PCAP:

### **Criterio 1.1.1. Calidad general y coherencia del Proyecto y adaptación a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio (10 puntos).**

*Conforme se recoge en este Criterio se valorará la claridad en la exposición y el grado de concreción para cada una de las fases del proceso, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas. Se valorará que se tengan en cuenta las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Del análisis de la memoria de la empresa 1 MILLION es de destacar que se centra en exceso en el papel de la transformación digital de la Región, es un planteamiento demasiado generalista y con poca profundización en las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.

De la lectura detenida de dicha memoria se desprende que el planteamiento presentado simplemente se ajusta a lo planteado en los pliegos.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.1** es de **2,50 Puntos**

### **Criterio 1.1.2. Descripción del desarrollo metodológico (10 puntos)**

#### **Criterio 1.1.2.1. Técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases. (5 puntos).**

*En este apartado se valorará teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Obtendrán mayor puntuación las ofertas que muestren una correcta descripción de las técnicas y procedimiento a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases.*

Partiendo de la premisa anterior se analizará la propuesta de la empresa 1 MILLION según lo estipulado en el apartado 3, excepto el último punto (cronograma) que se corresponde con el siguiente criterio de valoración.

#### **3.1. Fase de análisis prospectivo**

La empresa 1 MILLION fomenta un análisis de megatendencias y de temas emergentes provocados por la actual pandemia mundial. Así mismo propone hacer un seguimiento de las tendencias más relevantes en tecnologías punteras. Plantean el uso de reuniones/talleres virtuales mediante herramientas como MS Teams.

Como aspectos mejorables de la propuesta en el uso de procedimientos de planificación más detallados, la estructura del apartado es bastante compleja y difícil de seguir, por lo que no se detallan ni las reuniones ni cómo se van a realizar para profundizar en el estudio de los datos obtenido de dichas encuestas. Además de que su propuesta está muy centrada en aspectos tecnológicos básicamente.

#### **3.2. Fase de elaboración de la Estrategia 2021-2027**



Código seguro de verificación:  
UE95Ma/sdjmMA==  
Huella Digital:  
bGqUu070GvIwR9p03BBjAP8ba==





En esta fase se propone el empleo de una metodología innovadora mediante la realización de varios talleres diferenciados por líneas estratégicas implicando también a la ciudadanía mediante encuestas online. Se fundamenta en una fuerte colaboración público-privada y se hacen muchas referencias a fuentes de información, en mayor parte de carácter internacional.

### 3.3. Fase de seguimiento hasta 2025.

La empresa simplemente se limita a indicar que cumple con lo establecido en los pliegos.

Por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.1** es de **2,50 Puntos**

#### **Criterio 1.1.2.2. Calendario de realización del trabajo. (5 puntos)**

*En este Criterio se valorará la viabilidad de la planificación del trabajo: que las tareas estén organizadas de manera lógica y realista, atendiendo a la naturaleza y el contenido de cada una de ellas y asignando los recursos y tiempos necesarios para su correcto desarrollo.*

A pesar de contar con un cronograma, simplemente cumple con lo establecido en los pliegos, es muy simple, por tanto se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.2.2** es de **1,25 Puntos**

#### **Criterio 1.1.3: Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas (5 puntos).**

*Se valorará que se presenten propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la Región de Murcia y de su territorio.*

Gran parte de su metodología es innovadora, el concepto disruptivo y de cocreación aporta creatividad, así como la aportación de un Observatorio de Inteligencia artificial propio, por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.1.3** es de **2,50 Puntos**

#### **Criterio 1.2- Estrategia de comunicación (5 puntos).**

*Se valorará teniendo en cuenta que una amplia divulgación del Plan conllevará una mayor consecución de los objetivos del plan, se valorará el compromiso del licitador siempre que desarrolle una propuesta detallada de la campaña de sensibilización e información a la sociedad del Plan Estratégico Región de Murcia 2021-2027, (tales como utilización de medios con mayor difusión en toda la región, jornadas informativas sobre el Plan, conferencias y otros).*



Código seguro de verificación:  
UE9SMuJdJMsMA=  
Hacienda Digital:  
bGqU8O7OGvIwR9p0IHHjAF8hw=





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



UNIÓN EUROPEA



24/03/2021 08:06:27 SANDOVAL SANCHEZ, KARMEN MARIA  
24/03/2021 10:11:19  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-421ba13a6d0-9753-00505696b280

En este apartado la empresa 1 MILLION aunque propone la creación de un lema desde el inicio, y una campaña de difusión comarcalizada /municipalizada, presenta una estrategia de comunicación poco detallada y demasiado generalista, no incide en las particularidades de la Región de Murcia ni en los medios de comunicación que en ella se encuentran.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 1.2** es de **1,25 Puntos**

### **Criterio 2- Estrategia promoción marca Región de Murcia (10 puntos).**

*Se valorará la propuesta detallada de las medidas a adoptar para potenciar la Marca Región de Murcia. En este sentido para su valoración el licitador realizará un análisis de la imagen pública de la Región de Murcia, así como un análisis de la situación socioeconómica actual de la región, que señalará sus fortalezas y oportunidades, valorándose la propuesta de medidas para la atracción de inversión de fuera de la Región de Murcia y crear confianza en los inversores murcianos, sobre la base de las bondades de esta Región en el terreno económico y socio cultural*

En este apartado la empresa 1 MILLION presenta una estrategia de promoción poco detallada y demasiado generalista, no incide en las particularidades de la Región de Murcia.

Por lo que se puede concluir que este apartado se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

La puntuación que se asigna al **Criterio 2** es de **2,50 Puntos**

En resumen, la puntuación total de la Oferta Técnica presentada por la empresa **1 MILLION** es de **12,50 Puntos**

**Firmado y fechado electrónicamente al margen**



Código seguro de verificación:  
UE9SMNsdjMwMA==  
Huella Digital:  
hGqUu07OGvbwR9pH5BBjAP8hw=



